



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 03 de noviembre de 2003

EXPEDIENTE N° 8284/03

Res. D. Cs. Ex. N° 314/03

VISTO:

La presentación efectuada por la Srta. Saavedra, Claudia Rosana – L.U. N° 201.356, mediante la cual solicita cambio de Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Química (Plan 1987), para la carrera de Licenciatura en Química (Plan 1997);

El informe de la cátedra de Química Analítica I y Química Analítica II, en el que deja aclarado que la alumna recurrente no debe rendir prueba complementaria alguna y el informe final de la Comisión de Carrera de Licenciatura en Química que corren agregados a fs. 2 vta. y 3, respectivamente;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar a la Srta. Saavedra, Claudia Rosana – L.U. N° 201.356, reconocimiento de materias aprobadas en la carrera de Licenciatura en Química Plan 1987, con las que corresponden al Plan de Estudios de la carrera de la Licenciatura en Química Plan 1997, según se detalla a continuación:

LIC. EN QUÍMICA PLAN 97		LIC. EN QUÍMICA PLAN 87
QUÍMICA ANALÍTICA I y QUÍMICA ANALÍTICA II	por	Química Analítica I y Química Analítica II

Son: 2 (dos) materias aprobadas por reconocimiento.

ARTICULO 2°: Dejar aclarado que la alumna tiene aprobadas las asignaturas correlativas previas que exige Res. N° 372/80.

ARTICULO 3°: Publíquese en Transparente. Vuelva al Departamento Alumnos para su registro. Cumplido. ARCHIVESE.

NFA
Get.

Lic. VERÓNICA JAVI DE ARRÍETO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS